



AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)
Zonas de Alto Riesgo No Mitigable	Se definen como aquellos sectores en donde por sus características de amenaza y vulnerabilidad, existe una alta probabilidad de que se presenten pérdidas de vidas humanas, bienes e infraestructura. La mitigación no es viable por condiciones técnico-económicas, por lo cual se debe llevar a cabo un proceso de reubicación de las viviendas y equipamiento.	227.381
Zonas de Alto Riesgo Mitigable	Se define como aquellos sectores en donde por sus características de amenaza y vulnerabilidad, existe una probabilidad de que se presenten pérdidas de vidas humanas, bienes e infraestructura, pero es susceptible de disminuir su severidad con la implementación de medidas de mitigación estructurales y no estructurales.	2242.718

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente

**Convenio Interadministrativo No.040 de 2014**  
**CVC - UNIVERSIDAD DEL VALLE**

ESTUDIO DE RIESGO POR INUNDACIONES  
Y PROPUESTAS DE MITIGACIÓN PARA LAS ÁREAS  
VECINAS AL PROYECTO PLAN JARILLÓN  
DE CALI

**AFECTACIÓN ALTA**  
**MITIGABLE Y NO MITIGABLE**

**CONVENCIONES**

**HIDROGRAFÍA**

- Banco de arena
- Canal doble
- Humedal
- Presas, diques
- Drenaje doble
- Drenaje Sencillo

**TRANSPORTE**

- Vía Principal
- Vía Secundaria
- Vía férrea, metro
- Red de alta tensión
- Puente, viaducto
- Tubería
- Túnel

**TEMÁTICO**

- Casceros
- Marcas

Escala de ploteo 1:20.000  
Un centímetro en el mapa equivale a 200 metros en terreno

**FUENTE DE LA INFORMACIÓN**

Cartografía Básica:  
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC Escala 1:10.000  
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Escala 1:25.000

Cartografía Temática:  
Resultado del modelo matemático MIKE 11 representado sobre el DEM LIDAR 2014.  
Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 23 de 1992.

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

Sistema de referencia: Magna GRS80  
Elipsoides: GRS80  
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA: Gauss - Kruger  
ORIGEN DE LA ZONA: Oeste  
Coordenadas geográficas: 4° 35'46" 32 Latitud Norte  
77° 04'39" 03 Longitud Oeste  
Coordenadas planas: 1'000.000 metros Norte  
1'000.000 metros Este

**LOCALIZACIÓN GENERAL**